

EX-2026-02919306- -NEU-DESP#MS LLAMADO A CONCURSO PARA LA REGION SANITARIA ALTO NEUQUEN															
2º INSTANCIA APP Y EXTERNO															
N	EFECTOR	REGION	COD. A CONCURSAR	FUNCION A CONCURSAR	CAT.	SEC. A CONCURSAR	DECRETO AUTORIZACION	CANT. DE CARGOS	INSCRIPCIÓN	REVISION ACTA PROVISORIA	REVISION ACTA FINAL	EXAMEN/CONCEPTO/ ENTREVISTA / ANTECEDENTES	DOMICILIO (*)	CORREO DE INSCRIPCIÓN	PERFIL
1	HOSPITAL CHOS MALAL "DR. GREGORIO ALVAREZ"-CENTRO DE SALUD URIBURU	REGION SANITARIA ALTO NEUQUEN	YMM	MUCAMA	OP1	A CONFIRMAR	DECTO-2026-1240-E-NEU-GPN	7	13/10/2026	14/10/2026	20/10/2026	26/10/2026	en la prov. de Nqn (excluyente)- Residencia de 5 años en la prov. de Nqn.(excluyente)	concursoshchosmalal@gmail.com	IF-2026-00302766-NEU-RH MS

(*)OBSERVACIONES: Para los concursos de modalidad Planta Permanente y Eventuales en su primera convocatoria, se establece como requisito excluyente para la inscripción, contar con residencia en la Provincia de Neuquén, mínimo de 5 años.Se tomará como válido el domicilio consignado en DNI (contemplando ejemplares anteriores), en caso de extravío o renovación que impida acreditar mediante dicho documento los 5 años de residencia requeridos, el postulante podrá acreditar con documentación fehaciente que permita verificar de manera indubitable el cumplimiento del plazo requerido. Cabe mencionar que, además del requisito anteriormente detallado, en anexo de resolución de cada convocatoria a concurso, se detallará el domicilio comprobable con DNI, considerado como excluyente para la misma.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2026-02919306- -NEU-DESP#MS ANEXO 2DA INSTANCIA APP-EXTERNO REGION
ALTO NEUQUEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.